

Expediente: 200/2022

Asunto: Proceso de selección docente para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional "RESTAURACIÓN VILLA ROMANA DE PUENTE DE LA OLMILLA III"

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el proceso de selección Docente del programa para la recualificación y reciclaje profesional "Restauración Villa Romana de Puente de la Olmilla III" promovido por el Ayuntamiento de Albaladejo con número de expediente FPRC/2022/13/006.

Examinadas las ofertas presentadas y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Ante la reclamación presentada por J.C.F.S , docente excluido del proceso selectivo y comparando que la documentación aportada en la reclamación sigue sin cumplir las condiciones necesarias se procede a la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes de urgencia por un plazo de 5 días.

SEGUNDO.- Se establece plazo de **5 días hábiles** para la presentación de solicitudes.

TERCERO.- Dicho listado se publicará en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y tablón de edictos.

CUARTO.- En el caso de que una vez finalizado el plazo de solicitudes, no hubiera candidatos que cumplan los requisitos mínimos exigidos o no fueran cubiertos, se procederá según determine el organismo concedente de la subvención.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, Elena Castillo Gómez, en Albaladejo, en la fecha referenciada al margen; de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.

